



MEPERDOL®

MEPERIDINA CLORHIDRATO

100 mg / 2 ml

SOLUCIÓN INYECTABLE

VÍA DE ADMINISTRACIÓN:

INTRAMUSCULAR - SUBCUTÁNEA - INTRAVENOSA

ANALGÉSICO - NARCÓTICO

FORMULA:

Cada ampolla de 2 ml contiene:

Meperidina Clorhidrato.....100 mg
Excipientes.....c.s.

ACCIÓN TERAPÉUTICA:

La Meperidina es un analgésico - narcótico de múltiples aplicaciones en medicina humana con una acción similar a la de la morfina. Su valor fundamental desde el punto de vista terapéutico, reside en su intenso poder analgésico y sedante de acción central. Comparativamente con la morfina: 10 mg de Clorhidrato de Morfina equivalen a 60 /80 mg de Meperidina.

INDICACIONES:

Se indica para el alivio de dolores de mediana y gran intensidad, cualquiera sea su origen. Como medicación pre-anestésica preoperatoria. Para mantenimiento de la anestesia general. Importante anestésico en ginecología.

CONTRAINDICACIONES:

Alergia al principio activo. No deberán usarse en pacientes que están bajo tratamiento con inhibidores de la MAO. Es compatible su uso con barbitúricos pero no en la misma solución.

REACCIONES ADVERSAS / EFECTOS COLATERALES:

La administración crónica de analgésicos opiáceos puede provocar dependencia física con o sin dependencia psicológica; cuando se suspenden estos fármacos puede aparecer un síndrome de abstinencia. Signos posibles de efectos secundarios: especialmente depresión o insuficiencia respiratoria; reacciones alérgicas, confusión, convulsiones, alucinaciones, depresión mental, u otros signos de toxicidad del SNC, hepatotoxicidad, hipertensión y excitación paradójica del SNC, especialmente en niños.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Evitar la ingesta de alcohol y otros depresores del sistema nervioso central durante el tratamiento.

INTERACCIONES:

Puede aumentar los efectos de los anticoagulantes derivados de la cumarina o indandiona. Interactuando con:

Aciclovir: Potenciación de la depresión del SNC. Incrementos de los niveles sericos de la meperidina. Administrar con precaución.

Alcohol: Potenciación de la depresión sobre el SNC. Evitar la administración conjunta.

Antidepresivos Tricíclicos: Potencian la depresión respiratoria producida por la meperidina. Administrar con precaución.

Barbitúricos: Potenciación de la depresión del SNC. Evitar la administración conjunta, excepto cuando se usa como anestésico.

Bloqueantes neuromusculares: Depresión respiratoria central. Parálisis de los músculos respiratorios. Administrar con suma precaución. Instrumentar medidas de soporte respiratorio postquirurgico en caso de ser necesario.

Diuréticos: Potenciación del efecto hipotensor. Administrar con precaución.

Parasimpaticoliticos: Potenciación de los efectos secundarios indeseables de los parasimpaticoliticos: Retención de orina. Constipación. Sequedad bucal. Visión borrosa. Administrar con suma precaución, riesgo muy elevado en paciente con glaucoma donde debería evitarse la combinación.

POSOLOGÍA:

Como medicación pre-anestésica 50 a 100 mg IM o subcutánea, 30 a 90 minutos antes de iniciar la anestesia.

En niños : 1 a 2 mg /kilo /peso /dosis.

Como medicación anestésica: Preparar la solución que contenga entre 1 a 10 mg de Meperdol por cada ml, usar inyecciones repetidas en el tiempo según las necesidades de profundización del estado anestésico.

En Obstetricia 50/100 mg por vía subcutánea a intramuscular, repetir cada 4 a 6 horas según necesite el paciente.

RECOMENDACIÓN:

En caso de sobredosis recurrir al Centro Nacional de Toxicología en el Centro de Emergencias Médicas - Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelós - Tel.: 204800

PRESENTACIÓN:

Caja conteniendo 1 Ampolla x 2 ml.

Mantener a temperatura ambiente (15 °C a 30 °C). Conservar en lugar seco.

Venta Bajo Receta Cuadruplicada

Elaborado por

Laboratorios Catedral de Scavone Hnos. S. A. – Acceso Norte

Planta Industrial: Vía Férrea esq. Cándido Vasconsellos - Asunción – Paraguay

Director Técnico: Farm. Jaime Cristóful - Reg. Prof. N° 2.719

SCAVONE HNOS. S.A. - PHARMETICA - División Farmacéutica

Santa Ana N° 431 c/ Avda. España - Asunción – Paraguay

Director Técnico: Q.F. Amilcar Sena - Reg. Prof. N° 4.885

Todo medicamento debe ser mantenido fuera del alcance de los niños.